

**RESOLUCIÓN N° 219-IFDC-SL/24**

**San Luis, 28 de junio de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 211-IFDC/SL 2024, elevada por el alumno **TELLO MARCOS NICOLAS, DNI N° 43.423.436**, del Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0141/24, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 004/24 – SECC. ALUMNOS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno acredita espacios curriculares en el Instituto Superior de Educación Física San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

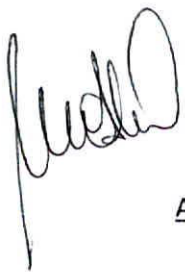
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 31, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por el alumno;

Que desde fs. 32 a fs. 36, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud del alumno;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

  
**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE**

**Art.1°**.-APROBAR la solicitud de equivalencias externas del alumno **TELLO MARCOS NICOLAS, DNI N° 43.423.436**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0141/24.

**Art.2°**.-Dar por aprobada la unidad curricular según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 219-IFDC-SL/24**

San Luis, 28 de junio de 2024

Institución de Origen: Instituto Superior de Educación Física San Luis Prof. De Educación Física NOA N° 211 -IFDC-SL/24	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Primaria Resol. N° 08-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Alfabetización Digital Calificación: 8,00 (ocho) Aprobado: 10/19	Alfabetización Digital	8,00	(ocho)
Didáctica General Calificación: 5,00 (cinco) Aprobado: 05/21	Didáctica General	5,00	(cinco)
Alfabetización Académica Calificación: 8,00 (ocho) Aprobado: 09/19	Alfabetización Académica	8,00	(ocho)

**Art.3°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.

**Art.4°.**-Publicar y archivar.



  
MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis